

CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 013
(28 de noviembre de 2022)

Por el cual se modifica el Presupuesto de Gastos del Colegio Mayor del Cauca Institución Universitaria para la vigencia Fiscal del 2022.

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO MAYOR DEL CAUCA en ejercicio de sus facultades legales, en especial las señaladas en el Artículo 73 de la Ordenanza No. 034 de diciembre 26 de 1996 emitida por la Asamblea Departamental del Cauca y en el literal f del artículo 18 del Acuerdo 019 del 03 de noviembre de 2018 emitido por el Consejo Directivo, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 73 de la Ordenanza 34 de diciembre 26 de 1996 de la Asamblea Departamental del Cauca establece que: "(...) - Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los subprogramas de inversión aprobados por la Asamblea, se harán mediante Decreto expedido por el jefe del órgano respectivo. En el caso de los Establecimientos Públicos del orden Departamental, estas modificaciones se harán por Resolución o Acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos. (...)"

Que para el rubro de Gravamen a los movimientos financieros se realizó una apropiación inicial por la suma de treinta millones quinientos cuarenta y dos mil pesos m/cte. (\$30.542.000), de los cuales para el tercer trimestre de 2022 queda un saldo por ejecutar de ocho millones ochocientos ocho mil ciento cuatro pesos m/cte. (\$8.808.104), saldo que no permite cubrir el 100% de lo requerido para el último trimestre de la vigencia, por lo cual se requiere adicionar este rubro en un valor de veinte millones de pesos m/cte. (\$20.000.000), con el objetivo de dejar al día los gastos financieros al cierre contable y presupuestal.

Que, una vez revisado el rubro de Membresías con corte al mes de octubre de 2022, para el cual se tiene una apropiación inicial de noventa millones pesos m/cte. (\$90.000.000), se evidencia una ejecución del 49% del valor apropiado al rubro, y se proyecta una ejecución de recursos de sesenta y seis millones de pesos m/cte. (\$66.000.000), según el Plan Anual de Adquisiciones, quedando un saldo sin ejecutar por valor de veinticuatro millones de pesos m/cte. (\$24.000.000).

Que, para el cierre de la vigencia 2022, se requiere realizar un traslado en el Presupuesto de Gastos de la Institución para la vigencia 2022 con el objetivo de finiquitar actividades académicas y administrativas de la Institución, en el rubro de Gravamen a los movimientos financieros por valor veinte millones de pesos m/cte. (\$20.000.000).

Que teniendo presente el considerando que antecede, es posible realizar el traslado presupuestal de recursos, entre el rubro de Membresías al Rubro de Gravamen a los movimientos financieros, como se presenta a continuación:

CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 013
(28 de noviembre de 2022)

CODIGO	OBJETO	CREDITOS	CONTRACREDITOS
2	Gastos		
2.1	Funcionamiento	20.000.000	20.000.000
2.1.3	Transferencias corrientes	20.000.000	20.000.000
2.1.3.04	A organizaciones nacionales		20.000.000
2.1.3.04.05	A otras organizaciones nacionales		20.000.000
2.1.3.04.05.001	Membresías		20.000.000
	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	20.000.000	
2.1.8	Impuestos	20.000.000	
2.1.8.01	Gravamen a los movimientos financieros	20.000.000	

Por lo anteriormente expuesto, el Consejo Directivo,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Presupuesto de Gastos de la vigencia 2021, como se detalla a continuación:

CODIGO	OBJETO	CREDITOS	CONTRACREDITOS
2	Gastos	20.000.000	20.000.000
2.1	Funcionamiento	20.000.000	20.000.000
2.1.3	Transferencias corrientes		20.000.000
2.1.3.04	A organizaciones nacionales		20.000.000
2.1.3.04.05	A otras organizaciones nacionales		20.000.000
2.1.3.04.05.001	Membresías		20.000.000
	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	20.000.000	
2.1.8	Impuestos	20.000.000	
2.1.8.01	Gravamen a los movimientos financieros	20.000.000	

ARTÍCULO SEGUNDO: Delegar al Rector del Colegio Mayor del Cauca Institución Universitaria, para que, a través de resolución, realice las modificaciones internas a la Liquidación de Presupuesto de Gastos e Ingresos del Colegio Mayor del Cauca Institución Universitaria para la vigencia Fiscal del 1 de enero a 31 de diciembre de 2022, sin sobrepasar el límite de los montos aprobados en el presupuesto de la vigencia, como se presenta a continuación:

CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 013
(28 de noviembre de 2022)

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Código	Concepto	Valor
1	Ingresos	28.659.742.349
1.1	Ingresos Corrientes	16.831.967.082
1.1.02	Ingresos no tributarios	16.831.967.082
1.2	Recursos de capital	11.827.775.267
1.2.10	Recursos del balance	11.827.775.267

PRESUPUESTO DE GASTO

Código	Objeto	Valor
2	Gastos	28.659.742.349
2.1	Funcionamiento	17.340.452.743
2.1.1	Gastos de personal	11.911.240.649
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	5.022.812.094
2.1.3	Transferencias corrientes	260.000.000
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	146.400.000
2.3	Inversión	11.319.289.606
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	11.319.289.606

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2022.


CLAUDIA LORENA VALENCIA QUIROZ
Presidente Consejo Directivo


DIEGO FERNANDO MUÑOZ ROBLES
Secretario Consejo Directivo